

REGISTRO DE LA PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DEL EX REPRESENTANTE
JOSÉ ANTONIO ENCINAS

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
1919

Proyectos de Ley

PROYECTO N°	SUMILLA	ESTADO
36 22/11/1919	Del Sr. Encinas. Dando fuerza de Ley al Decreto del Poder Ejecutivo de 15 de noviembre, del presente año, que da cumplimiento a las Leyes N° 4002 y 4004.	En Comisión de Instrucción
52 26/12/1919	De los Sres. Quimper, Encinas, Vivanco, Torres B., Osorio y otros. Para que el Congreso ratifique cada cinco años el nombramiento de los Vocales y Fiscales de la Corte Suprema de Justicia.	En Comisión de Constitución
57 27/12/1919	Del Sr. Encinas. Modificando el art. 5° de la Constitución “El Estado protege económicamente al culto católico”.	A la Cámara de Diputados

REGISTRO DE LA PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DEL EX REPRESENTANTE
JOSÉ ANTONIO ENCINAS

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
1919

Mociones

MOCIÓN N°	SUMILLA	ESTADO
3 16/10/1919	De los Sres. Encinas, Portella, Morán, Lanatta, Otero y otros. Declarando que la Cámara vería con agrado que los consejeros del Poder Ejecutivo se inspiraran en las corrientes que dominan en su seno.	Desechado

REGISTRO DE LA PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DEL EX REPRESENTANTE **JOSÉ ANTONIO ENCINAS**

Cámara de Diputados
1919 - 1924

Proyectos de Ley

PROYECTO N°	SUMILLA	ESTADO
7 29/12/1919	Del Sr. Encinas. Modificando el art. 5° de la Constitución “El Estado protege económicamente al culto católico”.	A despacho
45 10/01/1920	Del Sr. Encinas. Creando en el Ministerio de Justicia la “Dirección de Protección Indígena”.	En revisión al Senado
73 22/01/1920	Del Sr. Encinas. Creando en la Universidad Mayor de San Marcos, la Facultad de Odontología.	En Comisión de Instrucción y Principal de Presupuesto
80 30/01/1920	Del Sr. Encinas. Creando en Lima un Colegio Nacional de Instrucción Media para señoritas.	En Comisión de Instrucción y Principal de Presupuesto
82 31/01/1920	Del Sr. Encinas. Reglamentando el trabajo de los yanacones en los fundos rústicos	En Comisiones de Legislación del Trabajo y de Asistencia Social
121 09/03/1920	Del Sr. Encinas. Prohibiendo en el territorio de la República, el consumo, la fabricación, venta, transporte e importación de bebidas alcohólicas.	En Comisiones de Industria y Comercio, Principal de Hacienda y Principal de Presupuesto



PROYECTO N°	SUMILLA	ESTADO
136 11/03/1920	De los Sres. Rubio, Encinas, Raigada, Alva y Noel. Señalando el plazo que los Jueces concederán en los casos de aviso de despedida o aumento de la merced conductiva.	Ley N° 4123
153 18/03/1920	De los Sres. Noriega del Aguila, Encinas, Macedo Pastor, Arévalo y Vega. Declarando que la matrícula de los alumnos de la Facultad de Medicina y de la Sección de Farmacia del año 1919, se declaren válidas para el presente año.	Ley N° 4095
232 23/04/1920	Del Sr. Encinas. Votando en el próximo Presupuesto General de la República por una sola vez Lp. 20.000.0.00 para la construcción del Estadio, cuya administración correrá a cargo de la Federación Nacional de Estudiantes.	En Comisiones de Instrucción y Principal de Presupuesto
233 23/04/1920	Del Sr. Encinas. Prohibiendo en el territorio de la República el monopolio y acaparamiento de artículos de primera necesidad y los de lana, algodón, petróleo y carbón.	En Comisiones Principales de Hacienda y de Legislación
16 06/08/1920	Del Sr. Encinas. Anexando los distritos de Juliaca y Cabana de la Provincia de Puno a la de Lampa.	En Comisión de Demarcación Territorial
96 13/09/1920	Del Sr. Encinas. Prohibiendo en el territorio de la República el consumo, fabricación, venta, transporte e importación de bebidas alcohólicas.	En Comisiones de Comercio e Industria y Principales de Hacienda y de Presupuesto
125 16/09/1920	Del Sr. Encinas. Prohibiendo en el territorio de la República los monopolios y acaparamientos de los artículos de primera necesidad.	En Comisiones Principal de Hacienda y de Legislación
126 16/09/1920	Del Sr. Encinas. Sobre el trabajo de los yanacones en los fundos rústicos.	En Comisiones de Legislación del Trabajo y de Asistencia Social
140 20/09/1920	Del Sr. Encinas. Adicionando la Ley del Trabajo de las Mujeres y Niños.	En revisión al Senado
142 21/09/1920	Del Sr. Encinas. Disponiendo que desde la promulgación de esta Ley hasta dos meses después del 28 de Julio de 1921, los jueces no podrán admitir recurso de desahucio, salvo por falta de pago de la merced conductiva.	Corre con el Proyecto 138 En revisión al Senado



PROYECTO N°	SUMILLA	ESTADO
160 28/09/1920	Del Sr. Encinas. Ley Tutelar Indígena y Procedimiento Judicial.	En Comisiones Principal de Legislación y de Constitución
161 29/09/1920	Del Sr. Encinas. Devolviendo a la Comunidad de Indígenas de Chancay los terrenos vacantes de Quepepampa.	En Comisión Auxiliar de Hacienda
163 30/09/1920	De los Sres. Encinas, Quimper, Torres B., Vivanco, Osorio, Basadre, Ruiz B., y otros. Sobre ratificación cada cinco años por el Congreso del nombramiento de Vocales y Fiscales de la Corte Suprema de Justicia.	En Comisión de Constitución
172 01/10/1920	De los Sres. Encinas, Lanatta, Macedo Pastor, Peñaloza, Vega, Urbina, Yañez, Maurtua y otros. Votando en el Presupuesto General de la República para el año de 1921 la suma de Lp. 3.000.0.00 para erigir un monumento a don Manuel Gonzáles Prada, en el Parque Universitario.	A la Orden del Día
175 06/10/1920	Del Sr. Encinas. Sobre jubilación, cesantía y montepío de los profesores.	En Comisiones de Instrucción y Auxiliar de Hacienda
178 06/12/1920	De los Sres. Maurtua, Ruiz Bravo, Encinas, Corbacho, Palma, Pardo y Luna. Modificando la Ley N° 2967 en el sentido de que las Lp. 1.000 que vota dicha Ley se divida por igual entre la madre e hijas del Poeta Leonidas Yerovi.	Ley N° 4201
05 – 1ª Extr. 10/12/1920	Del Sr. Encinas. Reformando el art. 964° del Código de Procedimientos Civiles, en el sentido de que el plazo señalado por el Juez para la desocupación se contará desde el día en que se pronuncie la sentencia.	En revisión al Senado
20 – 1ª Extr. 24/12/1920	De los Sres. Peñaloza y Encinas. Modificando el art. 1° del Capítulo VII del Reglamento de las Cámaras, en el sentido de que es obligatorio que el Senador o Diputado autor de un proyecto al presentarlo por escrito con precisión y claridad lo fundamente de palabra inmediatamente después de que se le dé lectura; y adicionando el art. 8°.	En Comisión de Reglamento



PROYECTO N°	SUMILLA	ESTADO
28 12/01/1921	Del Sr. Encinas. Adicionando la Ley del Trabajo de las Mujeres y Niños.	Ley N° 4239
01 – 2ª Extr. 19/01/1921	Del Sr. Encinas. Reformando el art. 964° del Código de Procedimientos Civiles, en el sentido de que el plazo señalado por el Juez para la desocupación se contará desde el día en que se pronuncie la sentencia.	En Comisión Principal de Legislación
10 08/08/1921	Del Sr. Encinas. Reformando el art. 964° del Código de Procedimientos Civiles, en el sentido de que el plazo señalado por el Juez para la desocupación se contará desde el día en que se pronuncie la sentencia.	A la Orden del Día
25 18/08/1921	Del Sr. Encinas. Sobre Ley Tutelar Indígena y Procedimiento Judicial.	En Comisión Principal de Legislación
26 18/08/1921	Del Sr. Encinas. Sobre reorganización de la enseñanza universitaria y nombramiento de una Comisión de Senadores y Diputados.	En revisión al Senado
100 29/09/1921	Del Sr. Encinas. Devolviendo a la Comunidad de Indígenas de Chancay los terrenos vacantes de Quepepampa.	En revisión al Senado
105 01/10/1921	Del Sr. Encinas. Autorizando al Ministerio de Instrucción para que expida Títulos de Médicos y Cirujanos a los alumnos de medicina que hayan concluido sus estudios.	Ley N° 4418
113 04/10/1921	Del Sr. Encinas. Para que los alumnos que hayan terminado sus estudios en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Mayor de San Marcos, obtengan su título de abogado rindiendo un examen práctico ante cualquiera de las Cortes Supremas.	En Comisión de Instrucción
169 29/10/1921	De los Sres. Maurtua y Encinas. Modificando el art. 1177 del Código de Procedimientos Civiles.	En Comisión Principal de Legislación
11 – 1ª Extr. 12/12/1921	De los Sres. Encinas y Palma. Otorgando una medalla de oro al Poeta José Santos Chocano.	Ley N° 4456



PROYECTO N°	SUMILLA	ESTADO
13 – 1ª Extr. 13/12/1921	Del Sr. Encinas. Sobre jubilación, cesantía y montepío de los profesores.	En Comisión de Instrucción
19 – 1ª Extr. 14/12/1921	De los Sres. Encinas, Morán, Nosiglia y otros. Concediendo al aviador Rolandi dos mil libras, que señala la Ley N° 4083, por haber realizado los recorridos aéreos Lima-Cuzco-Puno, Lima-Arequipa.	En Comisión de Guerra.
14 – 2ª Extr. 09/02/1922	Del Sr. Encinas. Liberando de derechos al monumento a Bolognesi, que se inaugurará en la ciudad de Puno.	En revisión al Senado
70 09/08/1922	Del Sr. Encinas. Sobre Ley Tutelar Indígena y Procedimiento Judicial.	En Comisiones de Legislación y Constitución
122 18/08/1922	De los Sres. Rodríguez, Martínez, Patiño Zamudio, Encinas, Noriega y Vega. Sobre establecimiento de impuesto a los específicos extranjeros.	A la Orden del Día
128 18/08/1922	Del Sr. Encinas. Para que los juicios de divorcio y de nulidad de matrimonio, que tengan por causales, los enumerados en los artículos 142° y 192° del Código Civil, correspondan al fuero común.	A la Orden del Día
139 28/08/1922	Del Sr. Encinas. Sobre jubilación, cesantía y montepío de los profesores.	En Comisiones de Instrucción y Auxiliar de Hacienda
152 01/09/1922	Del Sr. Encinas. Destinando a la adquisición de un gabinete de física y de un laboratorio de química para el Colegio de Puno, las partidas del presente año del Presupuesto General de la República, para el obispado de esa localidad.	Ley N° 4622
154 02/09/1922	De los Sres. Noriega del Aguila, Encinas y Lanatta. Sobre titulación de los inmuebles y derogación de los artículos 77°, 78° y 79° de la Ley del Notariado.	En revisión al Senado
171 18/09/1922	De los Sres. Encinas, Maurtua, Pérez V. y Vidalón. Prohibiendo poseer a título de inquilino, más de una casa perteneciente a instituciones civiles y religiosas.	A la Orden del Día



PROYECTO N°	SUMILLA	ESTADO
182 21/09/1922	Del Sr. Encinas. Anexando los Distritos de Juliaca y Cabana de la Provincia de Puno a la de Lampa.	En Comisión de Demarcación Territorial
205 04/10/1922	De los Sres. Solar, Peñaloza, Encinas, Lanatta y Noriega. Aplicando el 10%, que grava a los espectáculos públicos en Lima, Callao y Balnearios, en la protección de la infancia y lucha contra la tuberculosis.	A la Orden del Día
210 06/10/1922	Del Sr. Encinas. Sobre locación de servicios, ahorro, retiro y seguridad de los empleados particulares.	En debate
230 30/10/1922	De los Sres. Solar, Peñaloza, Sayán P., Encinas y Noriega. Adjudicando íntegramente a la Liga Antituberculosa de Damas, el producto de las multas por infracción de la Ley N° 2531 (Ley Antialcohólica).	Ley N° 4608
9 – 1ª Extr. 11/12/1922	De los Sres. Serrano, Urbina, Luna, Frisancho, García, Encinas y Alvarez. Adicionando al inciso 3° del art. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sobre derechos adquiridos en la profesión de abogado, para ser elegido Vocal o Fiscal en la Corte Suprema.	Ley N° 4601
3 – 2ª Extr. 17/01/1923	Del Sr. Encinas. Estableciendo un gravamen sobre las bebidas alcohólicas que se internen para su consumo en el Departamento de Puno, para destinarlo al sostenimiento del Colegio Nacional San Carlos de Puno.	Ley N° 4669
13 06/08/1923	De los Sres. Rodríguez, Martínez, Patiño, Encinas, Vega y Noriega. Sobre creación de impuestos a los específicos extranjeros.	Desechado
31 14/08/1923	Del Sr. Encinas. Disponiendo que los cementerios estarán sujetos a la administración de las Beneficencias y en las que no las hubiere, a los municipios, y prohibiendo el cobro de derechos parroquiales por defunciones.	En revisión al Senado
34 16/08/1923	Del Sr. Encinas. Creando en toda la República el arbitrio “Licencia para la venta de licores”, destinado a sostener los refectorios escolares en sus respectivas jurisdicciones.	En revisión al Senado



PROYECTO N°	SUMILLA	ESTADO
61 22/08/1923	Del Sr. Encinas. Consignando anualmente en el pliego de ingresos del Presupuesto General de la República la siguiente partida: “Por infracción al Reglamento de Policía Lp. 100.000”, y en el pliego de egresos la misma cantidad, destinada a la construcción de casas escuelas, en el territorio nacional.	En Comisiones de Instrucción y Principal de Presupuesto
69 23/08/1923	De los Sres. Encinas, Maurtua, Pérez V. y Vidalón. Sobre acaparamiento de casas de inquilinato.	A la Orden del Día
80 29/08/1923	Del Sr. Encinas. Sobre creación de servicios, ahorro, retiro y seguridad de los empleados particulares.	A la Orden del Día
178 29/09/1923	Del Sr. Encinas. Creando en las municipalidades de las provincias del Departamento de Puno, varios arbitrios para el sostenimiento del Hospital de Puno.	En revisión al Senado

REGISTRO DE LA PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DEL EX REPRESENTANTE **JOSÉ ANTONIO ENCINAS**

Cámara de Diputados
1919 - 1924

Mociones

MOCIÓN N°	SUMILLA	ESTADO
19 24/04/1920	Del Sr. Encinas. Otorgando a la juventud universitaria del Perú un voto de aplauso por el éxito alcanzado en el 1er. Congreso Nacional de Estudiantes reunido en el Cuzco.	Aprobado
20 23/04/1920	Del Sr. Encinas. Para que no puedan figurar en las ternas para proveer obispos, sacerdotes, que hayan obtenido de Gobiernos extranjeros, títulos o empleos sin el permiso que la Constitución establece.	Desechado
32 22/11/1921	De los Sres. Vega y Encinas. Para que la Cámara no se ocupe de ascensos hasta que se dicte la Ley Orgánica General del Ejército.	Quedó pendiente para próxima Sesión
01 – 2ª Extr. 14/02/1922	De los Sres. Rodríguez, Encinas, Yañez, Barrios, Villacorta y otros. Para que en el Proyecto del Presupuesto General de la República para el año 1922 se mantengan las escuelas fiscales existentes y si es posible ampliarlas, según lo permitan las rentas del Estado.	Aprobado
4 26/08/1922	De los Sres. Encinas, Noriega del Aguila y Vega. Expresando el deseo de que el Gobierno, ponga término en el día al contrato con la Marconi.	Aprobado
8 14/09/1922	Del Sr. Encinas. Disponiendo que la Cámara no se ocupe de ascensos, mientras no se dé la Ley Orgánica del Ejército.	Desechado



MOCIÓN N°	SUMILLA	ESTADO
11 29/09/1922	Del Sr. Encinas. Declarando no ser potestad del Poder Legislativas, interpretar los artículos de la Constitución por simples Acuerdos de Cámara.	Retirado por su autor
12 09/10/1922	Del Sr. Encinas. Declarando que la Cámara no le merece confianza al actual Gabinete.	No fue admitido a debate
15 07/11/1922	Del Sr. Encinas. Solicitando del Sr. Ministro de Instrucción informar verbalmente a la Cámara, sobre varios puntos referentes a la instrucción y proporcionar por escrito diferentes datos.	Se acordó invitar al Ministro
05 – 1ª Extr. 09/12/1922	Del Sr. Encinas. Extrañando que el Sr. Ministro de Gobierno no haya puesto a disposición de la Cámara al Sr. Diputado por Huamachuco, Sr. Manuel Prado Ugarteche.	No fue admitido a debate
01 – 2ª Extr. 23/01/1923	Del Sr. Encinas. Emitiendo un voto de extrañeza al Sr. Ministro de Gobierno, por no haber dado respuesta, en su oportunidad, al acuerdo de la Cámara que se le comunicó, sobre el contrato con la Marconi.	No fue admitido a debate
02 – 2ª Extr. 19/02/1923	De los Sres. Manchego, Mautua, Encinas y otros. Declarando que la Cámara vería con agrado, que al firmar el Proyecto del Presupuesto General para 1923, mantenga las escuelas fiscales existentes en el Presupuesto del año de 1921, procurando la intangibilidad de las ventas.	Acordado
01 02/08/1923	Del Sr. Encinas. Otorgando un voto de aplauso a la juventud universitaria y al pueblo de Lima, por su valerosa actitud del día 23 de mayo del presente año, con motivo de la Consagración del Perú al Corazón de Jesús.	Desechado
05 11/08/1923	De los Sres. Encinas, Olivares y Arévalo V. Presentan un pliego de interpelaciones al Sr. Ministro de Gobierno, sobre los sucesos del 23 de mayo último, con motivo de la Consagración de la República al Corazón de Jesús y Creación de varias Juntas de Notables.	Acordado

REGISTRO DE LA PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DEL EX REPRESENTANTE **JOSÉ ANTONIO ENCINAS**

Cámara de Senadores
1945 - 1948

Proyectos de Ley

PROYECTO N°	SUMILLA	ESTADO
3 – Gob. 28/07/1945	De los Sres. Arca Parró, Benites, Castro Pozo, Encinas y Galván. Derogando las Leyes de Emergencia.	Retirado por sus autores
7 – Gob. 07/08/1945	De los Sres. Arca Parró, Benites, Romero, Tamayo, Encinas, Hernández, Angulo, Castro Pozo y Aguilar. Derogando la Ley N° 9591 que concede goce a los Senadores y Diputados.	En Comisión de Legislación “B”
11 – Gob. 08/08/1945	De los Sres. Arca Parró, Romero, Tamayo y Encinas. Nacionalización de los transportes e industrias.	En Comisiones de Constitución y de Presupuesto “B”
16 – Gob. 10/08/1945	De los Sres. Castro Pozo, Benites, Arca Parró, Romero, Tamayo, Aguilar, Galván, Hernández, Angulo y Encinas. Creación del Ministerio de Asuntos Indígenas.	En Comisiones de Hacienda “A”, Pro Indígena y de Presupuesto “B”
17 – Gob. 10/08/1945	De los Sres. Arca Parró, Castro Pozo, Benites, Galván, Tamayo, Noriega, Hernández, Aguilar, Angulo, Rubio y Encinas. Creando el Ministerio de Economía Nacional y Estadística.	En Comisiones de Hacienda, Estadística y de Presupuesto “B”



PROYECTO N°	SUMILLA	ESTADO
25 – Gob. 21/08/1945	De los Sres. Romero y Encinas. Sobre garantías en efectivo.	En Comisión de Legislación “B”
26 – Gob. 23/08/1945	De los Sres. Encinas y Romero. Reformando los artículos 84°, 86° y 88° de la Constitución (Voto Femenino)	En Comisiones de Constitución y Leyes Orgánicas
08 – Jus. 13/08/1945	De los Sres. Encinas, Romero, Tamayo, Benites, Rubio, Arca Parró. Creando una Oficina Central de Estadística y Archivo Judicial anexa a la Corte Suprema.	En Comisiones de Justicia y de Estadística
11 – Jus. 23/08/1945	De los Sres. Arca Parró, Benites, Galván, Romero, Encinas, Tamayo, Hernández, Noriega y Aguilar. Indemnización a los empleados públicos que sin causa de responsabilidad personal sean subrogados o declarados cesantes.	En Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Legislación “B”
14 – Jus. 31/08/1945	Del Sr. Encinas. Dando fuerza de Ley al art. 66° del Reglamento de la Ley N° 4916 y sus ampliatorias. (Seguro del Empleado)	Ley N° 10281
17 – Jus. 10/09/1945	Del Sr. Encinas. Comprendiendo a los afectados por la Neumoconiosis, Silicosis o cualquier otra dolencia adquirida en el trabajo, en la ley constitutiva de la Caja Nacional del Seguro Social.	A la Orden del Día
34 – Jus. 25/10/1945	De los Sres. Romero, Encinas, Benites, Tamayo, Hernández, Galván, Noriega y Arca Parró. Disponiendo que en las provincias donde haya dos o más Salas, el Tribunal Correccional estará constituido por los Vocales menos antiguos en relación con sus nombramientos.	En Comisión de Justicia
84 – Jus 30/10/1946	De los Sres. Angulo, Aguilar, Alva, Hernández, Rubio, Encinas, Noriega, Tamayo, Benites, Guimoye y Galván. Fijando la pensión mínima de S/. 100.00, para los deudos de los servidores del Estado.	En Comisiones de Presupuesto “A” y de Legislación “A”
11 – Hac. 29/08/1945	De los Sres. Arca Parró, Benites, Castro Pozo, Galván y Encinas. Regulando los impuestos a los espectáculos cinematográficos.	En Comisiones de Hacienda y de Educación
15 – Hac. 12/09/1945	De los Sres. Restableciendo las primas de aduanas a partir del 1° de enero de 1946, en su totalidad.	En Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Aduanas



PROYECTO N°	SUMILLA	ESTADO
22 – Hac. 22/10/1945	De los Sres. Hernández, Arca Parró, Encinas, Galván y Benites. Suprimiendo el impuesto a la sal, creado por Ley de enero de 1896.	En Comisión de Hacienda “A”
23 – Hac. 29/10/1945	De los Sres. Arca Parró, Arruz, Benites, Galván, Tamayo, Hernández, Encinas, Noriega, Rubio y Brandariz. Ley Orgánica de Censos Nacionales e Impuesto Estadístico Nacional.	En Comisiones de Estadística y Bibliotecas y de Hacienda
135 – Hac. 28/08/1946	De los Sres. Galván, Encinas y Hernández. Disponiendo que la venta al por menor de gasolina y lubricante, así como la explotación de estaciones de servicios, solo podrá ser verificado por peruanos.	En Comisiones de Comercio e Industrias y de Municipalidades
14 – Edu. 12/11/1945	De los Sres. Arca Parró, Encinas, Galván, Benites, Hernández y Tamayo. Modificando el art. 167° de la Ley Orgánica de Educación (Sostenimiento escuelas gratuitas por los propietarios de los centros de trabajos).	En Comisiones de Educación y de Presupuesto “A”
16 – Edu. 23/11/1945	De los Sres. Prialé, Galván y Encinas. Disponiendo que los aumentos de haberes del Magisterio Nacional regirá a partir del 16 de marzo de 1946.	Ley N° 10362
28 – Edu. 30/01/1946	De los Sres. Galván y Encinas. Disponiendo que para ser Director de cualquier Plantel de Educación es requisito indispensable, ser peruano de nacimiento.	En Comisiones de Educación y de Leyes Orgánicas
32 – Edu. 28/03/1946	De los Sres. Encinas y Orrego. Creando rentas para el funcionamiento de las Universidades Nacionales. (Modificando la escala establecida por el art. 5° de la Ley N° 7873).	En Comisión de Educación
33 – Edu. 28/03/1946	De los Sres. Encinas y Orrego. Estableciendo gravámenes cuyo producto constituirá rentas de la Universidad.	Retirado
51 – Edu. 25/10/1946	De los Sres. Encinas, Galván, León V., Hernández, Aguilar, Angulo, Rubio y otros. Creando un impuesto adicional de 10% sobre los boletos de toda clase de espectáculos en los diez primeros días del mes de noviembre y destinarlo en la construcción y reparación de locales escolares.	En Comisiones de Educación y Hacienda “B”
4 – Salud 31/10/1945	De los Sres. Arca Parró, Benites, Glaván, Tamayo, Hernández, Encinas, Romero, Noriega y Rubio. Declarando de necesidad pública la importación, fabricación y distribución del producto químico DDT, bajo el control del Estado.	En revisión a Diputados



PROYECTO N°	SUMILLA	ESTADO
18 – Salud 21/05/1946	Del Sr. Encinas. Ley de Higiene Mental.	En Comisiones de Salud Pública y de Justicia
6 – Local Puno 04/12/1945	De los Sres. Encinas y Romero. Creando un impuesto al ganado que salga del Departamento de Puno, y destinando el producto a la construcción de un local para el Colegio Nacional de San Carlos de Puno.	En Comisiones de Hacienda “A” y de Educación
1 – Local Lima 06/08/1945	De los Sres. Castro Pozo, Benites, Romero, Encinas, Arca Parró y Galván. Que el Poder Ejecutivo disponga la construcción en Lima de “La Ciudad Guadalupana”, en la que deberá funcionar el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe.	En Comisiones de Educación y Presupuesto “B”
14 – Local Puno 11/06/1946	De los Sres. Encinas y Romero. Autorizar al Poder Ejecutivo para financiar la construcción del Hospital Central de Puno.	En Comisiones de Salud Pública y de Hacienda “A”
12 – Local Puno 03/06/1946	De los Sres. Encinas y Romero. Creando en la Ciudad de Puno una Escuela de Pesquería, anexa a la Estación de Aclimatación de Truchas establecida en el Distrito de Chucuito.	En Comisiones de Educación, de Agricultura y de Presupuesto “B”
27 – Local Puno 27/03/1946	De los Sres. Romero y Encinas. Sobre partidas en el Presupuesto General de 1945, para diversas obras públicas en el Departamento de Puno.	En Comisión de Presupuesto “B”
09 – Local Puno 27/03/1946	De los Sres. Romero y Encinas. Autorizando a la Junta Transitoria Municipal de Puno, para que adquiriera terrenos que se destinarán a la construcción de casas tipo familiar.	En revisión a Diputados
16 – Local Puno 16/09/1946	De los Sres. Encinas y Romero. Estableciendo impuestos para la construcción de Colegios Nacionales y Centros Escolares en la Ciudad de Puno.	A la Orden del Día
18 – Local Puno 06/11/1946	De los Sres. Encinas y Romero. Creando un Colegio Nacional de Segunda Enseñanza en la Provincia de Huancané, Departamento de Puno.	A la Orden del Día



PROYECTO N°	SUMILLA	ESTADO
05 – Local Puno 04/12/1945	De los Sres. Encinas y Romero. Aumentar los impuestos creados por la Ley N° 7996, para financiar la adquisición de una planta generadora de electricidad por el Concejo Provincial de Puno y obras conexas.	Ley N° 10574

REGISTRO DE LA PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DEL EX REPRESENTANTE **JOSÉ ANTONIO ENCINAS**

Cámara de Senadores
1945 - 1948

Mociones

MOCIÓN N°	SUMILLA	ESTADO
03 06/08/1945	De los Sres. Arca Parró, Encinas, Benites, Tamayo, Romero, Galván, Castro Pozo y Aguilar. Recomendando al Gobierno el establecimiento de relaciones diplomáticas con la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.	Desechado
06 06/08/1945	De los Sres. Arca Parró, Encinas, Romero, Tamayo, Galván, Aguilar, Benites, Castro Pozo. Sugerir al Gobierno que, por lealtad de los principios democráticos y sociales, suspenda las relaciones diplomáticas con el régimen fascista español del General Franco.	Retirada por sus autores
10 08/08/1945	De los Sres. Arca Parró, Benites, Castro Pozo, Encinas, Tamayo, Galván, Romero, Noriega, Hernández, Angulo, Aguilar. Invitando al Consejo de Ministros en pleno al Senado para exponer la política general.	Acordado
11 06/08/1945	De los Sres. Arca Parró, Romero, Tamayo, Encinas, Benites, Angulo y Castro Pozo. Para que se designe una Comisión Especial de tres miembros que estudie los problemas relativos a la Reforma Universitaria.	Aprobado
16 10/08/1945	De los Sres. Arca Parró, Encinas, Noriega, Castro Pozo, Hernández, Tamayo, Aguilar, Angulo, Galván y Romero. Expresando el júbilo del Pueblo Peruano por el advenimiento de la paz mundial, como consecuencia de la rendición del Japón.	Aprobado parcialmente



MOCIÓN N°	SUMILLA	ESTADO
25 27/09/1945	De los Sres. Encinas, Arca Parró, Benites, Galván, Romero y Hernández. Expresando la simpatía del Senado al Pueblo Argentino por la lucha ejemplar que está librando para imponer la restauración constitucional.	Rechazado
35 10/12/1945	De los Sres. Encinas, Tamayo, Benites, Brandariz, Hernández, Arca Parró, Galván, Angulo y Romero. Sobre los sucesos del viernes 07 de los corrientes.	Rechazado
36 18/12/1945	De los Sres. Galván, Arca Parró, Tamayo, Romero, Aguilar, Encinas, Angulo, Benites, Hernández y Noriega. Declarando que el Senado vería con agrado que el Poder Ejecutivo convocara a un concurso internacional de escultores para la erección de un monumento recordatorio de la Batalla de Ayacucho en el Campo de Quinua.	Aprobado
37 31/12/1945	De los Sres. Seoane, Guimoye, Faura, Heysen, Spelucin, Portugal, Rubio, Prialé, Hernández, Montagne, Tamayo, Encinas, Romero y otros. Acordando tributar un voto de amplia confianza y simpatía a su Presidente Doctor José Gálvez.	Aprobado por unanimidad
40 08/01/1946	De los Sres. Alva, Piedra, Galván, Encinas, Tamayo, Rubio, Romero y otros. Insinuando al Ejecutivo la conveniencia de reanudar en Lima las conversaciones relativas al arreglo de la deuda externa.	Desechado
41 18/01/1946	De los Sres. Encinas, Orrego, Arrús, Faura y Aguilar. Gratificando con el importe de un sueldo a los empleados de la Sala de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.	Aprobado
43 22/02/1946	De los Sres. Encinas, Benites, Galván, Angulo, Hernández y Aguilar. Declarando que el Senado vería con agrado que el Poder Ejecutivo sometiese a su conocimiento antes del término de la actual legislatura el Proyecto de Ley de Municipalidades y de Elecciones Municipales.	Se Acordó tramitarlo en forma de pedido
51 20/05/1946	Del Sr. Encinas. El Senado de la República del Perú saluda y rinde homenaje a la República de Cuba en el día de aniversario de su Independencia.	Aprobado



MOCIÓN N°	SUMILLA	ESTADO
52 27/05/1946	De los Sres. Ulloa, Boza, Prialé, Encinas, Galván, Bustamante, Montagne, Haya de la Torre y otros. El Senado de la República con ocasión de la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia Dr. Fernando Londoño y Londoño, acuerda expresar la simpatía de este Cuerpo Representativo por la República de Colombia.	Aprobado
60 12/08/1946	De los Sres. León V., Encinas, Prialé, Romero, Faura, Arca Parró y Galván. Para que el Presupuesto del Senado correspondiente al año 1947, entre en vigencia en lo referente al personal de empleados a partir del 1° del mes en curso.	Aprobado por unanimidad
61 22/08/1946	De los Sres. Encinas, Galván, Benites, Tamayo, Aguilar, Faura, Rubio, Trelles, Hernández, Montagne, De la Piedra y Tola. El Senado acuerda discutir hoy el Proyecto del Ejecutivo referente a la Ley Orgánica de Municipalidades y Estatuto Electoral Municipal, inmediatamente que termine el debate sobre la Caja de Crédito Popular.	Aprobado
63 26/08/1946	De los Sres. Tamayo, Encinas, Galván, León V., Benites, De la Piedra y Rubio. El Senado acuerda la concurrencia a la Cámara, del Sr. Ministro de Hacienda, con el objeto de que informe sobre las medidas que su despacho ha tomado para poner a salvo el oro intangible, al redactar la ley relativa al Convenio Monetario de Bretton Woods.	Aprobado
74 19/12/1946	De los Sres. Tamayo, Galván, Encinas, Ganoza, Faura, León V., Benites y otros. El Senado acuerda sostener en el Presupuesto General de la República para 1947, un aumento en los sueldos de los empleados civiles de la Administración Pública cuando menos igual a la suma propuesta por el Poder Ejecutivo.	A la Orden del Día
76 08/01/1946	De los Sres. Encinas, Galván, Benites, León V., Tamayo, Rubio, Romero, Angulo y Aguilar. El Senado declara que no tiene confianza en el Gabinete presidido por el Sr. Julio Ernesto Portugal, en vista del asesinato del Sr. Francisco Graña Garland.	Desechado

REGISTRO DE LA PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DEL EX REPRESENTANTE **JOSÉ ANTONIO ENCINAS**

Cámara de Senadores
1950 - 1956

Proyectos de Ley

PROYECTO N°	SUMILLA	ESTADO
03 – Guerra 19/09/1950	De los Sres. Barreda y Encinas. Exonerando a los indígenas analfabetos, de las penas y sanciones que establece el art. 65° del Decreto Ley N° 10967 y su reglamento, por omisión en la inscripción en los registros militares.	En Comisiones de Defensa Nacional “A” y de Legislación “B”
51 – Hac. 05/12/1950	Del Sr. Encinas. Bonificación por costo de vida para los cesantes y jubilados del ramo de Educación Pública.	En Comisiones de Educación y de Presupuesto “A”
13 – Edu. 19/10/1951	Del Sr. Encinas y adhesión del Sr. Barandiarán. Disponiendo que las pensiones de cesantía y jubilación de los Preceptores y Profesores variará en concordancia con las modificaciones de la escala de haberes, correspondientes a la situación de actividad, renovándose las cédulas respectivas cada vez que se aumente el monto de aquellas.	En Comisiones de Educación y de Legislación “A” y de Presupuesto “A”
41 – Gob. 18/10/1955	Creando el Poder Electoral, que estará encargado de organizar, dirigir, vigilar y dar término a un proceso electoral.	En Comisiones de Constitución y Leyes Orgánicas, Electoral y de Gobierno



PROYECTO N°	SUMILLA	ESTADO
37 – Jus. 07/11/1955	De los Sres. Aguilar, Galván, Rosas, Tamayo y Encinas. Indultando a presos sentenciados en virtud de la aplicación de la Ley N° 11049.	Retirado por sus autores
126 – Hac. 14/10/1954	Del Sr. Encinas. Modificando la escala establecida para el pago de los derechos de sucesión, puntualizada en el art. 1° de la Ley N° 10575; y modificando, asimismo, el porcentaje que corresponde, por tal concepto a las Universidades Nacionales.	En Comisiones de Hacienda y de Educación
17 – Edu. 17/12/1953	De los Sres. Encinas, Galván, Barandiarán, Llosa y Fontcuberta. Modificando la Ley del Fondo de Educación Nacional.	En revisión a Diputados
37 – Edu. 08/11/1955	Del Sr. Encinas. Dictando normas para ejercer el cargo de profesor en los Colegios de Educación Secundaria, Institutos de Educación Secundaria Técnica y de Educación Artística.	En Comisiones de Educación, de Constitución y Leyes Orgánicas y de Presupuesto “A”
14 – Local Piura 29/08/1951	De los Sres. Castillo, Encinas, Huaco, García, Roel, Medina, Alva, Villacorta y Gambetta. Autorizando al Poder Ejecutivo a levantar, en la Ciudad de Paíta, un monumento a don Simón Rodríguez, en homenaje de su vida y obra.	En revisión a Diputados
03 – Local Puno 31/10/1950	De los Sres. Barreda y Encinas. Creando la Junta Departamental de Obras Públicas de Puno, con sede en la Ciudad de Puno.	Ley N° 11908
05 – Local Puno 12/11/1951	De los Sres. Encinas y Barreda. Determinando los saldos sin aplicación de la partida correspondiente a los haberes de la plaza de Agente Fiscal de la Provincia de Puno, para la adquisición de muebles para las Oficinas de las Agencias Fiscales de Puno.	Aprobado en ambas Cámaras
37 – Local Lima 11/12/1953	Del Sr. Encinas. Creando la Biblioteca del Congreso del Perú	En Comisiones de Reglamento, de Estadística y Bibliotecas, de Legislación “A” y de Presupuesto “A”



PROYECTO N°	SUMILLA	ESTADO
66 – Local Lima 04/05/1955	Del Sr. Encinas. Incluyendo en el art. 393° de la Ley Orgánica de Educación Pública, como Instituto de Enseñanza Superior, a la Escuela Normal Central de Varones, con la denominación de Escuela Normal Superior de Varones “Enrique Guzmán y Valle”.	Ley N° 12502
15 – Local Loreto 08/09/1954	Del Sr. Encinas. Creando la Universidad Nacional del Oriente del Perú, en la Ciudad de Iquitos, Capital del Departamento de Loreto.	A la Orden del Día
13 – Local Puno 03/11/1954	Del Sr. Encinas. Creando la Universidad Nacional de Puno, en la Ciudad de Puno.	En Comisión de Educación
14 – Local Puno 08/11/1954	Del Sr. Encinas. Creando en la Ciudad de Juliaca un Colegio Nacional de Educación Secundaria, que se denominará “Miguel San Román”.	En Comisión de Educación